

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6769497		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHIA.		
Contratista:	V́ctor Hugo valencia Londoño		
No. de Cédula	19171141		
Fecha Inicio del Contrato	19	09	2024
Periodo del Informe	19/11/2024-18/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$9.533.333
Valor a Pagar en este periodo	\$2.860.000
Saldo por Pagar	\$190.666
Pago No.	03

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
	N/A	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – Sanitas	N°1068219892	Noviembre 2024	\$ 162.500
Pensión – Pensionado			N/A
ARL - Sura			\$ 6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6769497** me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **19/11/2024 - 18/12/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de artes plásticas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía	Mi principal responsabilidad ha sido ofrecer apoyo técnico a los estudiantes, garantizando el uso adecuado de los materiales y recursos esenciales para una educación de calidad. Además, desempeñó un papel activo en la mejora de los programas educativos, participando en la revisión y actualización de los contenidos curriculares con el objetivo de optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque ha promovido un acceso más equitativo a los recursos educativos, contribuyendo a la creación de un entorno propicio para el fomento de la creatividad y el talento artístico de los estudiantes. Los grupos bajo mi cargo son: • pintura tres: Lunes 7 am a 10 am, se dictaron 2 clases casa de la cultura salón 105 • Escultura : lunes 10 am a 1 pm ,se dictaron 2 clases casa de la cultura salón 105 • Lápices de colores: Miércoles de 6 pm a 9 pm, se

	dictaron 3 clases en la ultima es el montaje de las obras casa de la cultura salón 105 • Escultura I Viernes 7am a 10 am, se dictaron 3 clases casa de la cultura salón 105 • Dibujo figura humana: 10 am a 1 pm , se dictaron 3 clases • Taller libre: Ensambls Viernes De 3 a 6 pm, se dictaron 3 clases sede alterna.
2. Apoyar el acompañamiento de las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	N/A ya que en el área de artes plásticas a la fecha no hay grupo representativos.
3.Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de artes plásticas, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor	Para el presente periodo de ejecución, se describe la planeación de la preparación de las clases y el cronograma: A continuación presento las temáticas dictadas por clases: Pintura tres se dictaron 2 clases:(revisar preparar y evaluar los trabajos para montaje .) Escultura 3 se dictaron 2 clases: (asesorar dar últimos retoques y seleccionar obras para montaje) Lápices de colores se dictaron 3 clases :(trabajar en las obras para el montaje perfeccionando la que se mostrara en la exposición .) Escultura I se dictaron 3 clases:(dar acabados corregir imperfecciones y selecciona obras para el montaje .) Dibujo figura humana se dictaron 3:(mejorar los trabajos para presentación final .) Taller libre Ensambls Viernes, se dictaron 3 clases: (mejorar las obrar y dar retroalimentación de las obras a presentar.)
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de artes plásticas de la EFAC	Para el presente periodo de ejecución, se describe las actividades teórico-prácticas, de igual manera fueron desarrolladas en la obligación 1 y 3: • Miércoles 20 de Noviembre 6 p.m. a 9pm lápices de colores taller libre La mayor parte de los ejercicios prácticos se realizó como registro de las maravillas de la botánica en esta parte final solo falta ajustar pequeñas variaciones de forma y color. • Viernes 22 de Noviembre 7 am a 10 am Escultura 1 escuela formal Acabados finales manejo de pegado de piezas con la misma arcilla y reforzamos patinas.3 horas. • Viernes 22 de Noviembre 10 am a 1 pm Dibujo figura humana taller libre Nos trasladamos a la concha acústica para apreciar la obra de arte joven. Posteriormente nos dirigimos al salón para finalizar la clase de figura humana ejecutando cada alumno un dibujo del cuerpo humano. Horas • Viernes 22 de Noviembre taller libre Ensambls De 2 a 5 pm. Dimos por finalizados los trabajos anotando específicamente los cambios para cada obra en cuanto a presentación. 3 horas. • Lunes 25 de Noviembre 7 am a 10 am Pintura 3 escuela formal Revisamos todos los trabajos a presentar en la muestra final corrigiendo presentación y analizando su concepto y realizamos calificación . 3 horas • Lunes 25 de Noviembre 10 a 1 pm Escultura 3 escuela formal Mesa Aun faltan detalles y acabados manejo de proporciones manejo de patinas y acabados finales. 3 horas

	• Miércoles 27 de Noviembre 6 p.m. a 9pm lápices de colores taller libre Se revisaron puntualmente los trabajos finales buscando la mejor presentación de cada obra .3 horas • Viernes 29 de Noviembre 7 am a 10 am Escultura 1 escuela formal Observación final de trabajos relieves para exposición final y calificación 3 horas. • Viernes 29 de Noviembre 10 am a 1 pm Dibujo figura humana taller libre Iniciamos Corrección a trabajos ejecutados durante el semestre con críticas muy puntuales. 3 Horas • Viernes 29 noviembre taller libre Ensamblajes De 2 a 5 pm. Revisión de trabajos a segundos alumnos que aun no han concluido su proyecto. 3 horas. • Lunes 02 de Diciembre 7 am a 10 am Pintura 3 escuela formal Ajustes y acabados finales corrigiendo fallas y mejorando la presentación para muestras finales y evaluación de los trabajos 3 horas. • Lunes 02 de Diciembre de 10 a 1pm Escultura 3 escuela formal. Acabados finales y manejo de la presentación se evaluaron los trabajos .3 horas. • Miércoles 04 de Diciembre 6 p.m. a 9pm lápices de colores taller libre asesore a un alumno que aún no había concluido su trabajo. 3 horas • Viernes 06 Diciembre 7 am a 10 am Escultura 1 escuela formal hice asesoría para muy pocos alumnos que presentaban dudas para la entrega del montaje 3 horas • Viernes 06 Diciembre 10 am a 1 am Dibujo figura taller libre humana se resolvió inquietudes de el montaje .3 horas. • Viernes 06 Diciembre taller libre Ensamblajes De 6 a 9 pm. Di asesoramiento sobre algunas dudas que presentaron dos alumnos 3 horas.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	La asistencia se registró mediante listas, las cuales se utilizan en cada clase para nombrar a los estudiantes y asegurarse de que estén presentes. Este proceso se lleva a cabo al comienzo o al final de la clase, y la constancia de asistencia se anota en la lista correspondiente las cuales se relacionan de la siguiente manera : • pintura tres: 4 estudiantes • Escultura III: 4estudiantes • Taller libre Lápices de colores: 6 estudiantes • Escultura I :4 estudiantes • Taller libre Dibujo figura humana: 4 estudiantes • Taller libre ensamblajes escultóricos: 8 estudiantes
6. Apoyar el proceso de inscripción y convocatoria de los estudiantes del área de artes plásticas	en este periodo no ingresaron estudiantes nuevos
7.Asistir la proyección de reportes académicos del área de artes plásticas de la EFAC	Nos encontramos en la etapa final del semestre y se han completado las clases correspondientes a los grupos Pintura III, Escultura III y Escultura I, abordando los temas y contenidos establecidos en el programa académico , actualmente los estudiantes se encuentran en la fase final , trabajando en el montaje de las obras que se presentan en la muestra final. Nos encontramos en el último período, brindando apoyo a los estudiantes para resolver las dificultades que puedan presentar a medida que finaliza el semestre. Como es de conocimiento general, se aplicarán los mismos porcentajes de evaluación establecidos en semestres anteriores, y las obras de cada

	estudiante serán evaluadas considerando los siguientes aspectos: forma, color y proporción, con una retroalimentación basada en los contenidos impartidos a lo largo del curso. La evaluación será tanto cuantitativa como cualitativa, tomando en cuenta el trabajo desarrollado. Los criterios de evaluación se distribuyen de la siguiente manera el cual se consigna en una rubrica : • Participación en clase, socializaciones, exposiciones y otras actividades propuestas por el docente y los estudiantes, relacionadas con los temas tratados (hasta un 30 % de la calificación total). • Trabajos individuales o parciales sobre los contenidos específicos de la asignatura, siguiendo los parámetros establecidos por el docente (hasta un 30 % de la calificación total). • Entrega del trabajo final, que incluye tanto la creación plástica como la sustentación conceptual (hasta un 40 % de la calificación total). Para los grupos que no son de escuela de formación se les dio una evaluación a nivel cualitativo
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor	Se ha realizado la identificación de los grupos poblacionales de las personas inscritas que están asistiendo a las clases y talleres a mi cargo del 19 de noviembre al 06 de diciembre el resto de días se usaron para recibir cuadros y montaje de los salones . Dicha identificación se relaciona a continuación: Por género: (6) hombres, (23) mujeres. Por edad: ADOLESCENCIA (12 - 18 años):2 JUVENTUD (14 - 26 años):4 ADULTO (27- 59 años): 12 ADULTO MAYOR (60 años o más):11 Urbano: 30 Por ciclos y talleres: Ciclo 1: siete (7) mujeres y uno (1) hombres. Edades entre 19 y 57 años Ciclo 2: Siete (7) mujeres. Edades entre los 25 y 73 años. Taller libre dibujo lápices de colores: seis (6) mujeres y dos (1) hombres. Edades entre 18 y 71 años. Taller libre figura humana: Cinco (5) mujeres y uno (1) hombres Edades entre 18 y 71 años. re Taller libre ensamble escultórico: siete (7) mujeres y dos (2) hombres Edades entre 59 y 82 años.
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	En este corte no se realizó reunión de área pero se realizo el apoyo en : • Lunes 02 de diciembre 10 am reunión de área se habla de la elaboración de informe • Lunes 09 de diciembre reunión de área ultimar cronograma montaje y entrega de calificaciones estudiantes • Martes 10 de diciembre 9 am a 5 pm escuela formal todo el día recepción de obras para montaje .7 horas. • miércoles 11 de diciembre 9 am a 5 pm escuela formal todo el día recepción de obras para montaje .7 horas. • Jueves 12 de Diciembre montaje de obras y exposición . • Viernes 13 de Diciembre inauguración de muestra se asiste a la inauguración de las muestras de los alumnos .3 horas • Sábado 14 de Diciembre traslado de módulos y recibir obras de el salón bernardo paramo y arte popular de 9am a 2pm 5 horas • Domingo 15 de Diciembre montaje de salón de

	arte popular y bernardo paramo e inauguración de 9am a 2pm 5 horas • Lunes 16 de Diciembre inauguración salones bernardo paramo y arte popular 4pm a 8pm
--	--

Las evidencias se encuentran en el drive compartido con <https://drive.google.com/drive/folders/1jYVg0gJeeATY5HwBI1JTotd74rli9iAC?usp=sharing>

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

RESPONSABLE	
METABIENESTAR	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Fomento a las prácticas artísticas en un 90% durante el cuatrienio
ACCION	Gestionar la apertura de tres programas técnicos, tecnológicos y universitarios en artes para el municipio en el periodo de ejecución del plan
METAPRODUCTO	Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial
RESUMEN DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE SARROLLADAS	dicto las siguientes clases :pintura tres: Lunes 7 am a 10 am , casa de la cultura salon 105 Escultura 3: lunes 10 am a 1 pm casa de la cultura salon 105 Lápices de colores: Miércoles de 6 pm a 9 pm,casa de la cultura salon 105 Escultura I Viernes 7am a 10 am,casa de la cultura salon 105Dibujó figura humana: 10 am a 1 am Taller libre: Ensamblés Viernes De 3 a 6pm , sede alterna.

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)			0
INFANCIA (6 - 11 años)			0
ADOLECENCIA (12 - 18 años)	2		2
JUVENTUD (14 - 26 años)	1	3	4
ADULTO (27- 59 años)	1	11	12
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	2	9	11
TOTALES	6	23	29

CICLO DE VIDA - UBICACIÓN										
CICLO DE VIDA	ZONA URBANA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	TIOQUIZA	LA Balsa	YERBABUENA	FUSCA	FONQUETA	BOJACA	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)										0
INFANCIA (6 - 11 años)										0
ADOLECENCIA (12 - 18 años)	2									2
JUVENTUD (14 - 26 años)	4									4
ADULTO (27- 59 años)	12									12
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	11									11
TOTALES	29	0	0	0	0	0	0	0	0	29

CICLO DE VIDA - ETNIA						
CICLO DE VIDA	Afro	Indígena	Rom	Raizal	Ninguno	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)						0
INFANCIA (6 - 11 años)					0	0
ADOLECENCIA (12 - 18 años)					2	2
JUVENTUD (14 - 26 años)					4	4
ADULTO (27- 59 años)					12	12
ADULTO MAYOR (60 años o mas)					11	11
TOTALES	0	0	0	0	29	29

0
0
0
0
0
0
0
0

CICLO DE VIDA - ENFOQUE DIFERENCIAL						
CICLO DE VIDA	Discapacidad	Diversidad sexual	Pobreza extrema	Víctimas	Migrante	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)						0
INFANCIA (6 - 11 años)						0
ADOLECENCIA (12 - 18 años)	1					1
JUVENTUD (14 - 26 años)						0
ADULTO (27- 59 años)						0
ADULTO MAYOR (60 años o mas)						0
TOTALES	1	0	0	0	0	1



• **Miércoles 20 de Noviembre 6 p.m. a 9pm**
lápices de colores taller libre



• **Viernes 22 de Noviembre 7 am a 10 am**
Escultura 1 escuela formal



• **Viernes 22 de Noviembre 10 am a 1 pm**
Dibujo figura humana taller libre



• **Viernes 22 de Noviembre taller libre**
Ensamblajes De 2 a 5 pm.



• **Lunes 25 de Noviembre 7 am a 10 am**
Pintura 3 escuela formal



• **Lunes 25 de Noviembre 10 a 1 pm**
Escultura 3 escuela formal Mesa



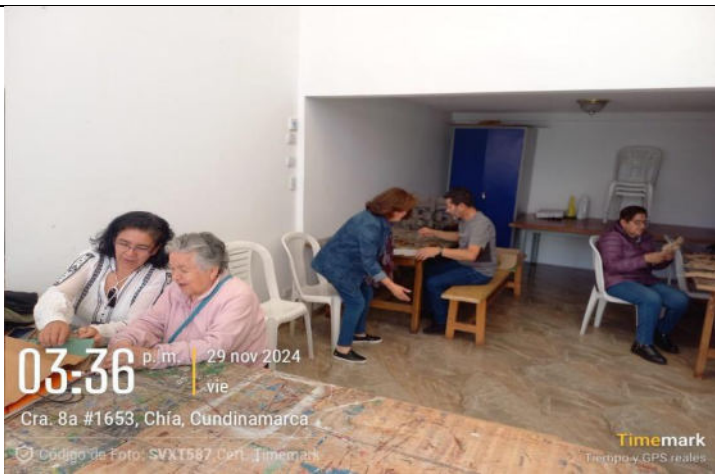
• **Miércoles 27 de Noviembre 6 p.m. a 9pm**
lápices de colores taller libre



• **Viernes 29 de Noviembre 7 am a 10 am**
Escultura 1 escuela formal



• **Viernes 29 de Noviembre 10 am a 1 pm**
Dibujo figura humana taller libre Iniciamos



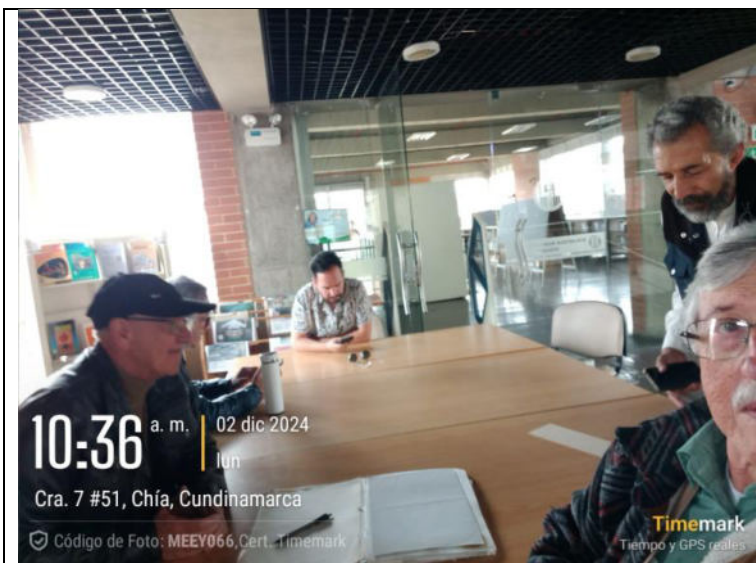
• **Viernes 29 noviembre taller libre Ensamblados**
De 2 a 5 pm.



• **Lunes 02 de Diciembre 7 am a 10 am Pintura**
3 escuela formal



Lunes 02 de Diciembre de 10 a 1pm
Escultura 3 escuela formal.



Lunes 02 de Diciembre reunión de área



Lunes 09 de diciembre reunión de área



Martes 10 de diciembre 9 am a 5 pm escuela
formal.



miércoles 11 de diciembre 9 am a 5 pm escuela
formal.



Jueves 12 de Diciembre montaje de obras y exposición



Viernes 13 de Diciembre inauguración de muestra



Sábado 14 de Diciembre traslado de módulos y recibir obras de el salón bernardo paramo y arte popular **de 9am a 2pm 5 horas**



Domingo 15 de Diciembre montaje de salón de arte popular y bernardo paramo 9am a 2pm 5 horas

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL										Codigo:		GSPD-FT03-V2:		
	FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES										Paginas:		_____		
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL										Area:		Materia: Ensamble			
Semestre: I - 2024 - Salon(es): CASA DE LA CULTURA - ESCUELA FORMAL										Instructor: Victor hugo valencia londoño				Urbano: Rural:	
Días:	Hora Desde	Estudiante:	Edad:	Tipo de Identificación:	Tel Movil:	Email:	Cido:	NOVEDAD	22-11-24	29-11-24	6-12-24	Fecha:	Fecha:	Fecha:	
		Clara Inés Cruz Rivera	59	Cédula de Ciudadanía	3105811252	clara-icruz@hotmail.com									
		Fanny Aida de nicolo	66	Cédula de extranjería	3026107855	sfari@gmail.com									
		Dennise Rodriguez Torres	41	Cédula de Ciudadanía	3008811654	violetadyrt@gmail.com									
		Mauricio Varela Guevara	64	Cédula de Ciudadanía	3184936358	secante@hotmail.com									
		Nicolas Novo Rodriguez	35	Cédula de Ciudadanía	3194477671	nicolasnovosara@gmail.com									
		Adriana rivera jimenez	63	Cédula de Ciudadanía	3114642797	adriana.rivera19@gmail.com									
		Rocio Rodriguez Lopez	64	Cédula de Ciudadanía	3118895903	rocioapez@gmail.com									
		Daniilo Pineda	62	Cédula de Ciudadanía	3132911700	pinedaniilo@hotmail.com									
		Ana ovalle	82	Cédula de Ciudadanía	3016147960										
		Rosaura Silva	59	Cédula de Ciudadanía	3202193295	rosilou0964@gmail.com									
		Marta Ivone Lebozol		Cédula	41590322	artistaivone@gmail.com									

GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL													
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES					Codigo:		GSPD-FT03-V2:				
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL							Paginas:						
							Area:		Materia: taller lapices de colores				
Semestre: I - 2024 - Salon(es): CASA DE LA CULTURA - ESCUELA FORMAL							Instructor: Victor hugo valencia londoño						
Dias:	Hora Desde	Estudiante:	Edad:	Tipo de Identificacion:	Tel Movil:	Email:	Ciclo:	NOVEDAD	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
		Nancy Eddi Perez Gonzalez	68	Cédula de Ciudadania	3108812938	narypg2012@gmail.com							
		Luisa Mariana Cifuentes Hernandez	19	Cédula de Ciudadania	3208711641	luisacifuentesherandez@gmail.com							
		Daniela Angulo rujeles	24	Cédula de Ciudadania		danirujeles@gmail.com							
		Sara Valentina Sánchez Mora	19	Cédula de Ciudadania	3212667204	valentinassanchez2809@gmail.com							
		SAMUEL MATHIAS GARZON GARCIA	16	Tarjeta de Identidad	3156636215	fredygarzon_78@yahoo.es							
		gustavo gutierrez espinosa	40	Cédula de Ciudadania	3004797331	gustavolomcat@hotmail.com							
		FLOR MARIA GALVIS DE CACERES	70	Cédula de Ciudadania	3112095773	flormariagalvis6@gmail.com							
		MYRIAM GARCIA DE SIERRA	71	Cédula de Ciudadania	3142895165	myriamgarcia desierra93@gmail.com							
		lady lorenna chubuque	24	Cédula de Ciudadania		ladylorennacc@gmail.com							
		Adriana rivera jimenez	63	Cédula de Ciudadania	3114642797	adriana.rivera19@gmail.com							
		Sara Valentina Sánchez Mora	19	Cédula de Ciudadania	3212667204	valentinassanchez2809@gmail.com							
		lina sofia niño pedraza	20	Cedula de Ciudadania		linasofianinopedraza@gmail.com							
		Valeria Vargas Contreras	13	Tarjeta de Identidad	3125448441	laurapcontrerasp@gmail.com							
		FLOR DILIA SILVA RAYO	64	Cédula de Ciudadania	3144558969	fdliara@hotmail.com							
		Jeshua Mora Valdes	16	Tarjeta de Identidad	3116212877	vientodeametista@gmail.com							
		David Alejandro Torres Maldonado	18	Tarjeta de Identidad	3163223049	getuchin2246@gmail.com							
		Fabian Alberto Perez Aldana	58	Cédula de Ciudadania	3195408172	valhedealchip@gmail.com							

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL												
	FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES						Codigo:		GSPD-FT03-V2:				
							Paginas:						
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL						Area:		Materia: Escultura					
Semestre: I - 2024 - Salon(es): CASA DE LA CULTURA - ESCUELA FORMAL						Instructor: Victor hugo valencia londoño						Urbano: Rural:	
Días	Hora Desde	Estudiante:	Edad	Tipo de Identificación	Tel Movil:	Email:	Ciclo:	NOVEDAD	22-11-24 Fecha	29-11-24 Fecha	6-12-24 Fecha	Fecha	Fecha
		Iuz stella franco	48	Cédula de Ciudadanía	3922529925	lulucleta@gmail.com	Ciclo de formación 1		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
		Ana Isabel Hernandez macias	57	Cédula de Ciudadanía	3203998506	hanyshema@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		ADELA ESPITIA HUERTAS	45	Cédula de Ciudadanía	3213847045	adelaespitia@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		JUAN DIEGO CANESTO RUBIANO	18	Cédula de Ciudadanía	3003284991	NELCA69@HOTMAIL.COM	Ciclo de formación 1		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
		Silvia Pinzón Bohórquez	57	Cédula de Ciudadanía	3014729136	Sxcfpinzon@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		Jaime Mendoza Jaramillo	39	Cédula de Ciudadanía	3156715817	jaimemj1985@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		Laura Valentina Gracia Buitrago	19	Cédula de Ciudadanía	319 2223086	valegraciab@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		olga patricia garcia	43	Cédula de Ciudadanía	3156174382	olgbon@hotmail.com	Ciclo de formación 1		<i>op</i>	<i>op</i>	<i>op</i>		
		Zhiang Havlee Pirachican Tellez	20	Cédula de Ciudadanía	3046822863	moonzpt6@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		Ana Lucia Diaz Rodriguez	17	Tarjeta de Identidad	3222181984	annadiaz2427@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		Juan Sebastian Diaz Rodriguez	16	Tarjeta de Identidad	3168062448	juansebastiandiaz53@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		LAURA NATALIA BULLA BERNAL	27	Cédula de Ciudadanía	3025146354	lbullaernal@gmail.com	Ciclo de formación 1						
		Sandra patricia castro	37	Cédula de Ciudadanía	3185324784	sandruc25@gmail.com	Ciclo de formación 1		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
		luisa fernanda isaza	36	Cédula de Ciudadanía	3042101521	luisa.isazar@gmail.com	Ciclo de formación 1						

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL											
		FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES						Codigo:		GSPD-FT03-V2:			
								Paginas:					
		ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL						Area:		Materia: Dibujo figura humana			
Semestre: I - 2024 - Salon(es): CASA DE LA CULTURA - ESCUELA FORMAL						Instructor: Victor hugo valencia londoño							
						Urbano: Rural:							
Días	Hora Desde	Estudiante	Edad	Tipo de Identificación	Tel Movil	Email	Ciclo	NOVEDAD	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
		Zhang Havlee Pirachican Teliez	20	Cédula de Ciudadanía	3046822863	moonzpt5@gmail.com	taller libre		20-11-24	29-11-24	6-12-24		
		olga patricia garcia	43	Cédula de Ciudadanía	3156174382	olgbon@hotmail.com	taller libre						
		Silvia Pinzón Bohórquez	57	Cédula de Ciudadanía	3014729136	Swcpinzon@gmail.com	taller libre						
		Sandra patricia castro	37	Cédula de Ciudadanía	3185324784	sandruc25@gmail.com	taller libre						
		luz stella franco	48	Cédula de Ciudadanía	3922529925	lulucleta@gmail.com	taller libre						
		JUAN DIEGO CANESTO RUBIANO	18	Cédula de Ciudadanía	3003284991	NELCA69@HOTMAIL.COM	taller libre						
		jaimé Mendoza Iaramillo	39	Cédula de Ciudadanía	3156715817	jaimemj1985@gmail.com	taller libre						
		lady lorenna chubuque	24	Cédula de Ciudadanía		ladylorenacc@gmail.com	taller libre						
		lina sofia niño pedraza	20	Cédula de Ciudadanía		linasofianinopedraza@gmail.com	taller libre						
		flor maria galvis	70	Cédula de Ciudadanía		flormariagalviss@gmail.com	taller libre						
		Daniela Angulo rujeles	24	Cédula de Ciudadanía		danirujeles@gmail.com	taller libre						
		LAURA NATALIA BULLA BERNAL	27	Cédula de Ciudadanía	3025146354	lbullaernal@gmail.com	taller libre						
		MIRIAN GARCIA de Sierra	31		3142890765	mirianmariadeSierra93@gmail.com							
		LUZ STELLA VAZQUEZ	57		3646602795	LUZ STELLA VAZQUEZ@hotmail.com							
		ADRIANA RIVERA	63		3114642792	ADRIANA RIVERA 1960@gmail.com							



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-03, 01:39:44 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 1068219892

Periodo Cotización: noviembre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

Referencia pago (PIN): 8822635007

PAGADO 03/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO		
Documento	CC19171141	Dirección	CRA 4 # 11 - 16 CASA 95
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3103026511
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	PRE	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IDE	VAC	AVP	VCT	RRP	Dias AFP	IBS EPS	Dias AFP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 19171141	VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO	59	02														0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS-005) EPS SANITAS	\$ 1.300.000	\$ 162.500	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169.300	\$ 0	\$ 169.300

Periodo del informe: Desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024

Pagada en horario 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO		
Documento	CC19171141	Dirección	CRA 4 # 11 - 16 CASA 95
Tipo de Empresa		Teléfono	3103026511
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago					Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes															
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL	
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8622635007 / 1068528149	09/12/2024	202412	202412																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8622635007 / 1068219892	03/12/2024	202411	202411																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8622635007 / 1068207972	20/11/2024	202410	202410																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8622573136 / 1067300994	15/10/2024	202409	202409																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8610826955 / 1065452489	11/09/2024	202408	202408																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8610613068 / 1064953312	05/08/2024	202407	202407																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8610636679 / 1064543650	19/06/2024	202405	202405	X								A									0	21	21	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$910.000	\$910.000	\$0	\$0	\$113.800	\$4.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$118.600
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8610636679 / 1064543650	19/06/2024	202405	202405	X								C									0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8610613068 / 1064287630	08/07/2024	202406	202406																		0	30	30	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$0	\$162.500	\$6.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$169.300
CC 19171141	VALENCIA LONDOÑO VICTOR HUGO	8610613068 / 1064276532	07/06/2024	202405	202405	X																	0	21	21	0	NIN-AF	EPS005	14-11	NIN-CC	\$0	\$910.000	\$910.000	\$0	\$0	\$113.800	\$4.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$118.600

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

Resolución No. 112275 del 14 de Julio de 2011

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de prestaciones económicas en el Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones

El GERENTE II CENTRO ATENCION PENSIONES de la Seccional CUNDINAMARCA del Seguro Social

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el **20 de Septiembre de 2010**, se presentó a reclamar pensión de vejez el (la) señor(a) **VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO**, identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.171.141**, números de afiliación **919171141** de la Seccional CUNDINAMARCA, por considerar cumplidos los requisitos legales para acceder a ella, teniendo como último empleador a **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO**, NIT No. **899999028**

Que en efecto de resolver la solicitud presentada, se procede a estudiar los documentos obrantes en el expediente y las normas aplicables, encontrando:

Que según los documentos obrantes en el expediente, el (la) asegurado(a) nació el **27 de mayo de 1950**, concluyendo que acredita la edad necesaria para acceder a la prestación solicitada.

Que dentro del expediente, obra copia de la resolución **236**, mediante la cual el **MINISTERIO DE AGRICULTURA** reconoce pensión mensual vitalicia de jubilación al (la) solicitante, a partir del **13 de Marzo de 1992**, en cuantía inicial de \$ **135 626**.

Que el artículo 16 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, normatividad vigente para la época en que se concedió pensión mensual vitalicia de jubilación establece que el empleador que haya concedido una pensión de jubilación de carácter legal, continuará cotizando al Seguro Social hasta que el trabajador cumpla con los requisitos mínimos exigidos por este Instituto para otorgar la pensión de vejez, momento en el cual el Seguro Social cubre dicha pensión, siendo de cuenta del empleador jubilante el pago del mayor valor, si lo hubiere, entre la pensión otorgada por el Seguro Social y la que venía cancelando el empleador; es decir que este Instituto subroga al empleador en la obligación de continuar cancelando la pensión de jubilación que hubiere otorgado, quedando éste a cargo del pago del excedente.

Que el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, establece el Régimen de Transición para las personas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley en mención acrediten 35 o más años de edad en el caso de las mujeres y 40 o más años de edad en el caso de los hombres, o más de 15 años de servicio, permitiendo aplicar la edad para pensionarse, el número de semanas o tiempo cotizado y el monto pensional del régimen anterior al que venía afiliados, el cual para el caso en cuestión se trata del artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, que exige para acceder a la pensión de vejez acreditar 55 o más años de edad en el caso de las mujeres o 60 o más años de edad en el caso de los hombres y un mínimo de 500 semanas cotizadas al Seguro Social en los 20 años anteriores al cumplimiento de la edad o un total de 1000 semanas cotizadas en cualquier tiempo.

Que revisados los reportes de semanas cotizadas por el (la) asegurado(a) a través de los Sistemas de Facturación y Autoliquidación de Aportes, expedidos por las Gerencias Nacionales de Historia Laboral y Nómina de Pensionados de la Vicepresidencia de Pensiones y de Recaudo y Cartera de la Vicepresidencia Financiera del Instituto de Seguros Sociales, luego de efectuar la imputación de pagos prevista en el artículo 29 del Decreto 1818 de 1996, modificado por los artículos 53 del Decreto 1406 de 1999 y 9 del Decreto 510 de 2003, se establece que el (la) asegurado(a) cotizó a este Instituto en forma interrumpida un total de **1136** semanas, desde su ingreso el **19 de Octubre de 1987** hasta el **27 de mayo de 2010**, de las cuales **1001** semanas se cotizaron en

2 los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la edad.

Que es importante resaltar respecto del conteo de tiempos, que los aportes efectuados después del 01 de marzo de 2003, no pueden ser tenidos en cuenta para el conteo de semanas, puesto que no se registra pago por el mismo lapso para el Sistema Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo señalado por el Decreto 510 de 2003 que exige que los aportes al Sistema General de Pensiones se realicen de manera concomitante y sobre el mismo Ingreso Base de Cotización para el Sistema de Salud.

Que la Vicepresidencia de Pensiones del Seguro Social mediante las Circulares VP No. 0502 del 26 de agosto de 2002 y 0516 del 24 de octubre de 2002, en concordancia con los artículos 16, 17 y 18 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año y 5 del Decreto 813 de 1994, subrogado por el artículo 2 del Decreto 1160 de 1994, se pronunció acerca del alcance del giro del valor del retroactivo causado con ocasión de las pensiones compartidas, disponiendo que en todo caso el valor del retroactivo ocasionado por el reconocimiento de una pensión de carácter compartida será girado a favor del trabajador, excepto en el evento que exista un documento escrito, debidamente autenticado, suscrito por el asegurado en el cual manifieste que dicha suma debe ser girada a favor de la entidad jubilante; así mismo, en el evento que exista controversia respecto a quien le corresponde el derecho al retroactivo o en caso que el empleador alegue a su favor el derecho sin aportar la autorización del trabajador, se dejará en suspenso el giro de dicho retroactivo hasta tanto la Justicia Laboral defina a quien le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año: Finalmente, cuando la pensión a compartir haya sido concedida a través de un Acto Administrativo o Acta de Conciliación, en la que se manifieste expresamente que el retroactivo a que haya lugar se debe girar al empleador, será necesario el derecho sin aportar la autorización del trabajador, se dejará en suspenso el giro de dicho retroactivo hasta tanto la Justicia Laboral defina a quien le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año: Finalmente, cuando la pensión a compartir haya sido concedida a través de un Acto Administrativo o Acta de Conciliación, en la que se manifieste expresamente que el retroactivo a que haya lugar se debe girar al empleador, será necesario y que no ha sido modificado, en lo que respecta al retroactivo, mediante los recursos de vía gubernativa, acciones de revocatoria directa o providencias judiciales

Que dentro del expediente obra escrito autenticado firmado por el (la) asegurado(a) o constancia de ejecutoria de la resolución que jubiló en la cual se establece que el retroactivo a que hay lugar debe ser girado a nombre del empleador **MINISTERIO DE AGRICULTURA**.

Que una vez estudiados los documentos obrantes en el expediente, se concluye que el retroactivo a que haya lugar deberá ser girado a nombre del empleador **MINISTERIO DE AGRICULTURA**.

Que el Ingreso Base de Liquidación, según lo dispuesto por la Dirección Jurídica Nacional y la Vicepresidencia de Pensiones del Seguro Social, mediante Circular N° 588 del 26 de febrero de 2004, para las personas que les faltare más de 10 años, será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, es decir, el promedio de lo devengado durante los últimos 10 años o el de toda la vida si tuviere 1250 semanas o más cotizadas, actualizado anualmente con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor, según certificación que expida el DANE.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto se procederá a conceder la pensión solicitada, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos para acceder a ella, aclarando que el valor del retroactivo será girado a nombre de la empresa **MINISTERIO DE AGRICULTURA**, subrogándola de esta manera en su obligación de continuar cancelando la pensión por ella concedida, quedando a su cargo solamente el pago de la diferencia entre la pensión de jubilación y la pensión aquí concedida.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder pension de vejez al (la) señor(a) **VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA N° 19.171.141**, en los siguientes términos y cuantías:

DETALLE VALOR DEL RETROACTIVO

A Partir de	Valor Pension	Retroactivo	Primas

20100527	969,109		
20110101	999,830	6,912,978	1,938,218
		5,998,980	999,830
		TOTAL A PAGAR	15,850,006

La liquidación se realizó con **1136** semanas, sobre un Ingreso Base de Liquidación de **\$1,196,431** al cual se le aplicó el **81%**.

PARAGRAFO 1: El valor de la mesada pensional a favor del (la) asegurado(a) junto con el retroactivo será incluido en la nómina del mes de **Julio de 2011**, a través de **CHIA CUNDINAMARCA-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA 81**.

PARAGRAFO 2: El valor del retroactivo a favor de la empresa **MINISTERIO DE AGRICULTURA**, que asciende a la suma de **\$15 850 006**, será girado en el mes de **Julio de 2011**, a través del Departamento de Tesorería del Nivel Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: El descuento de salud equivalente al 12% del valor de la pensión se realizarán a partir del ingreso a nómina, de conformidad con lo establecido en la Ley 1250 de 2008, por medio de la cual se adiciona el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al (la) señor(a) **VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma proceden los recursos de reposición, ante el mismo funcionario que la expide, y subsidiario de apelación, ante su superior, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en **Bogotá D.C.** EL **14 de Julio de 2011**

LUIS GABRIEL ARBELAEZ MARIN

GERENTE CENTRO ATENCIÓN PENSIONES

Certificado Bancario

Domingo, 17 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VICTOR HUGO VALENCIA LONDOÑO identificado(a) con CC 19171141, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	68274166952	2011/09/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Victor Hugo Valencia Londoño identificado con cédula de ciudadanía No. 19171141, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 18 del mes de Diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co